Ciudad de México, a 31 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00618/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/303/2020 de fecha 18 de agosto de 2020, signado por la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3273/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13344/9773 y 4683/3620
Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan.
LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLALPAN

2020
LEONA VICARIO

4683
0 AGO. 20
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBIDO 13:26

Ciudad de México, Tlalpan, 18 de agosto del 2020.
No. de Oficio: AT/303 /2020
Asunto: Respuesta Puntos de Acuerdo.

Lic. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera
Secretario de Gobierno de la Ciudad de México
P R E S E N T E

En atención al número de oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000700.13/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019, signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo mediante el cual remite el número de oficio MDPPOSA/CSP/3273/2019, y hace de conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesion celebrada el día 21 de noviembre de 2019, decidió aprobar el punto de acuerdo siguiente:

> ***"Primero. Se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad para que las Politicas Públicas y Obras a realizarse en torno a la movilidad se privilegie a los peatones, de acuerdo a lo ordenado en la Ley de Movilidad de la Ciudad de México***
>
> ***Segundo. Se exhorta a la Secretaria de Movilidad, a la Secretaria de Obras y a las 16 Alcaldias para que de mantenimiento a los puentes peatonales ubicados en vias primarias y que se adecuen los mismos a los requerimientos técnicos para facilitar la movilidad, accesibilidad y seguridad, además de que se sustituyan los puentes en vias secundarias por pasos peatonales"(cit).***

Al respecto, me permito informar que este Órgano Político Administrativo a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, consideró dentro del Programa Operativo Anual 2020, el Mantenimiento Parcial del Puente ubicado en: calle Temax entre Yucalpeten y Akil, colonia Popular Santa Teresa, dentro de esta Alcaldía de Tlalpan, así mismo, se informa que por el momento no se tiene contemplado la sustitución de Puentes por Pasos Peatonales.

Cabe mencionar que de acuerdo al Marco Normativo de la Ciudad de México y al Manual Administrativo de esta Alcaldía, a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, les corresponde dar mantenimiento a vialidades secundarias, en este caso a Puentes Peatonales, así como pavimentos y banquetas.

Por lo que escapa de nuestra competencia el punto de acuerdo antes citado respecto a vías primarias, por ser atribución de la Secretaria de Obras y Servicios de la Ciudad de México, conforme al Manual Administrativo del mes de agosto del 2019, que es a través de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, quien se encargará de "Establecer

los criterios y mecanismos para la construcción, conservación y mantenimiento de la red vial primaria, puentes vehiculares y peatonales, pasos a desnivel y carreteras, así como de las obras públicas que le sean encomendadas a la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana
Alcaldesa en Tlalpan

C. c. p.-	Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez	Director General Jurídico y de Enlace Legislativo	Para su conocimiento
	Lic. Ana Karen Martínez Sarabia	Secretaria Particular	Para su conocimiento. P.A.19-004602
	Arq. Alejandro Castañeda Zerecero	Director General de Obras y Desarrollo Urbano	Para su conocimiento.
	Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez	Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	Para su conocimiento.
	Arq. Carol Viviam Tejadilla Orozco	Directora de Obras y Operación Hidráulica	Para su conocimiento.
	Lic. Verónica Cuenca Linares	Coordinadora de Asesores	Para su conocimiento.

PEAP/ACZ/CVTO/AOT/DSM/ASC DGO3357-2019 O.V.J392-2020 Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000700.13/2019